

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el jueves, 20 de diciembre de 2018

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del jueves 20 de diciembre de 2018, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa:

- Se incorpora como miembro del Consejo de Gobierno el nuevo Presidente del CEUM y se le agradece a su antecesor el trabajo desempeñado.

- Fallecido de la comunidad universitaria.

- Méritos y reconocimientos:

- D. Antonio Hidalgo García, Rector de la Universidad de Extremadura.
- D.ª Rosario Guarino Ortega, Premio Libro Murciano del Año 2017.
- D.ª María Trinidad Herrero Ezquerro, Presidenta de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región.
- Instituto Universitario de Investigación del Envejecimiento, Premios EON.
- D. Pablo Artal Soriano, Premio Nacional Juan de la Cierva en el área de Transferencia de Tecnología.
- D. José Ángel Baños Saldaña, 1er Premio de Investigación Poética Pablo García Baena de la Universidad de Córdoba.
- D. Jerónimo Molina Cano, Premio Díez del Corral 2017.
- D.ª Isabel Saura Llamas, Académica de número de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia.
- D. Rafael García Molina, Académico de número de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia.
- D.ª María Belén López Morales, Académica de número de la Academia de las Ciencias Veterinarias de la Región.
- D. Antonio Guirao Piñera, 1er en la final del concurso internacional “Ciencia en Acción 2018”.
- D. José Joaquín Cerón, Premio “Heiner Sommer” de la Sociedad Internacional de Análisis Clínicos Veterinarios (ISACP).
- D. Ignacio Martín Lerma, Premio Ruralmur.
- D. Alberto Ros Bardisa, seleccionado convocatoria ERC Consolidator Grants 2018, otorgado por el Consejo Europeo de Investigación.
- D.ª Pilar Sainz de Baranda Andújar y su equipo, Premio Estrategia NAOS 2017 del Ministerio de Sanidad.
- D. Alfonso Sánchez García, Premio Desafío Aporta del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- D. Gregorio Sánchez Marín, Director de división de ANECA.
- D.ª Alejandra Rocío Martínez Sánchez, Premio de Investigación en Comunicación Digital de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- D. Pedro Miguel Sánchez, D. José María Jorquera, D.ª María Elena Mínguez Enkovaar y D. Francisco José Cárceles, premiados en el certamen Arquímedes del Ministerio de Ciencia.
- D.ª Elena Mínguez Enkovaar y D. Antonio Losa Pérez, galardonados en un concurso nacional de innovación en el ámbito de la Justicia.
- D.ª Elena Nicolás Cantabella, X Premio Internacional ‘Academia del Hispanismo de Investigación Científica y Crítica sobre Literatura Española.
- D.ª María Arnaldos Carrillo, número uno en el examen nacional de Químico Interno Residente (QIR).

- La UMU, premiada en la I Jornada de Teatro Clásico de la Academia de las Artes Escénicas de España y IV Premio Laboratorios Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica.

2. Informe de los acuerdos de las sesiones de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 2018 y de 17 de diciembre de 2018.

El Sr. Secretario General informa de los siguientes acuerdos que se adoptaron:

Comisión Permanente de 3 de diciembre de 2018:

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2018.
- Se aprueban transferencias de crédito (Expedientes 3179/2018, 3246/2018, 3252/2018, 3286/2018 y 3350/2018) y propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 3230/2018, 3384/2018, 3385/2018, 3392/2018, 3422/2018 y 3504/2018).
- Se aprueban gastos plurianuales para la prórroga de cuatro contratos de personal del Proyecto 19874 y gasto plurianual para prórroga de contrato de personal del Proyecto 7461.
- Se aprueba propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato de personal del Proyecto 9563.
- Se aprueba el acta de la sesión.

Comisión Permanente de 17 de diciembre de 2018:

- Se aprueban tres gastos plurianuales para la contratación de tres Técnicos de Apoyo concedidos a la Universidad de Murcia en la convocatoria 2017 del Plan Estatal de Investigación (Proyectos 31165, 31166 y 31167).
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2017-2018 y el Plan de Actuaciones para el curso 2018-2019

Se aprueban.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudios:

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS explica los siguientes puntos que se aprueban.

4.1. Propuestas de nuevos títulos de Máster Universitario.

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS señala que quedaba pendiente de la sesión anterior de la Comisión de Planificación de Enseñanzas (CPE) el Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria, puesto que ha pasado a ser un máster interfacultativo (entre las Facultades de Medicina, Química y Biología) adscrito a la Facultad de Medicina. Asimismo se presenta para su aprobación el Máster de la ENAE “Gestión Integral del Riesgo” que también fue aprobado por la CPE y por la Junta de Facultad de Economía y Empresa. Ambas memorias han estado en exposición pública y no ha habido alegaciones.

Se aprueban.

4.2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el próximo curso académico.

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS informa que desde la Facultad de Comunicación y Documentación se solicita, excepcionalmente para el presente curso académico, el cambio al segundo cuatrimestre de la asignatura (2525) “Inglés documental” del Grado en Información y Documentación. Por otra parte, desde la Facultad de Medicina se pide aumentar el número de plazas ofertadas en la asignatura optativa (3321) “Nutrición comunitaria y dietética” del Grado en Farmacia, de 15 a 20.

Se aprueba.

4.3. Actividades de Estudios Propios.

Se aprueban cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos. Así mismo, se aprueban cursos de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y la propuesta de precios públicos.

4.4. Programa de Doctorado conjunto en Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos.

La SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS informó a la Comisión de que al próximo Consejo de Gobierno se llevaría para su aprobación un programa de doctorado conjunto con la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México) “Bioderecho: bioética, salud y derechos humanos”. Al Equipo Rectoral le parece una iniciativa excelente y se anima a la comunidad universitaria a seguir este ejemplo. Se aprueba.

4.5. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueban dos convenios de cotutela de tesis. Uno con la Universidad de Milán, relativo al Programa Integración y Señales en Biomedicina y otro con la Universidad de Abdelmalek Essaadi (Tetúan), relativo al Programa en Biología Vegetal.

4.6. Propuesta de modificación del Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS manifiesta que es necesario modificar el PCEO Infantil y Primaria porque se recibió el Modifica del Título de Primaria aprobado y esto supone un cambio de códigos de asignaturas. Se aprueba.

4.7. Plan de formación corporativa 2019.

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS realiza una breve introducción del plan en los siguientes términos:

El Plan de Formación Corporativa de 2019 se ha realizado a partir de una evaluación detallada del II Plan Director (2015-2018) del CFDP con la finalidad de plantear propuestas de mejora que supongan un mejor aprovechamiento de los recursos de la Universidad de Murcia y que respondan a las diversas necesidades del personal. En este sentido, el Plan se ha configurado en torno a las líneas estratégicas marcadas por el Vicerrectorado de Estudios y la Gerencia con el propósito de desarrollar una formación corporativa continuada que permita la mejora de las competencias en el puesto de trabajo del PAS y del PDI.

El Plan de Formación Corporativa presenta una serie de novedades a destacar con respecto a los anteriores, entre ellas cabe destacar que:

- Se ha simplificado el número de programas formativos, pasando de 16 a 8, lo que repercutirá en una gestión más eficiente de la formación.
- Se ha contado con Comisiones de Asesores (integradas por coordinadores y responsables de los diferentes boques de formación) para el diseño y planificación de las acciones formativas.
- Se ha intentado ajustar al máximo el número de horas presenciales y de trabajo autónomo.
- Se ha aumentado el número de ediciones y su distribución en el tiempo responde a las necesidades de cada colectivo.
- La mayor parte de la formación dirigida al PAS se centra en una actualización y profesionalización del personal en legislación universitaria, jurídico-administrativa, económica, etc.
- Formación en inglés para el puesto de trabajo: PDI a través de la formación en EMI (English as a Medium of Instruction) y en el PAS, formación específica para el puesto de trabajo e inglés instrumental, con un aumento considerable de las horas presenciales.
- Formación para la incorporación al puesto de trabajo: se llevará a cabo una formación específica para el personal que se incorpore a la Universidad de Murcia o para aquel que cambie de puesto, de forma que disponga de las competencias básicas para el desempeño de sus funciones.

Se aprueba.

4.8. Propuesta de modificación del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia.

Se corrige en esta acta la redacción de este apartado, que por error se había denominado en la convocatoria “Propuesta de modificación del Reglamento de régimen interno de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia”.

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS advierte que el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que “*Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la*

Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Asimismo, la representación de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en las comisiones de valoración de méritos para la provisión de puestos de trabajo se ajustará al principio de composición equilibrada de ambos sexos”.

Por otro lado, también indica, que el artículo 22 del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012 y modificado en Consejos de Gobierno de 26 de julio de 2013, 4 de octubre de 2013, 26 de marzo de 2014 y 30 de abril de 2015) hace referencia a la composición del tribunal de evaluación de la tesis doctoral.

Por todo lo anterior, la SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS propone añadir al artículo 22 del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, un nuevo apartado con el siguiente contenido:

e) Siempre que sea posible se procurará una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el tribunal.

Se produce una serie de intervenciones del Director de la Escuela de Osteopatía, del Director Académico de ISEN formación Universitaria y de la Sra. Representante del Grupo B.

Finalmente, la modificación queda en los siguientes términos:

e) Siempre que sea posible se procurará una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el tribunal, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

EL SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA informa sobre:

1. Convocatoria propia de actividades para el fomento de la transferencia de conocimiento y resultados de investigación:

Se han presentado 28 solicitudes, se han concedido 22 y se han realizado unos reajustes de importes para adecuarse al presupuesto disponible. Informa de que ha sido publicada la resolución provisional y al día siguiente se procederá a publicar la resolución definitiva.

2. Convocatoria propia de premios a la transferencia de conocimiento. Se han resuelto y concedido: 2 premios de mil euros (1.000€) por Área de Conocimiento:

- Ciencias.
- Ingenierías.
- Ciencias de la Salud.
- Arte y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas

3. Convocatoria propia de apoyo a la investigación con fondos participativos:

Se han solicitado 70 ayudas y se han concedido 19 por importe de 34.848,07 euros. Además, se han financiado solicitudes con fondos adicionales de remanentes: 18.000 euros para 14 ayudas más.

4. Convocatoria Predoctoral Séneca:

De las 13 becas de la modalidad general, 11 han recaído en la UMU y 2 UPCT. De las 4 de doctorados de interés para empresas, 2 se han asignado a la UMU, 1 UPCT y 1 más al CEBAS. En total, 13 de las 17 becas han sido destinadas a la UMU.

5.1. Convocatoria de Contratos Predoctorales FPU de la Universidad de Murcia para 2019.

Se retira.

5.2. Acuerdo con la Fundación Española de Hematología y Hemoterapia (FEHH).

Se aprueba.

5.3. Informe sobre la firma del anejo de modificación del acuerdo de colaboración suscrito para la ejecución del proyecto “CAMOMNAR: Bases para la Planificación Espacial del Área Marina de Cabo tiñoso y Valles Submarinos del Escarpe de Mazarrón”.

Se aprueba.

5.4. Constitución de la Empresa Intensiva en Conocimiento no Tecnológico (EICNT) “Habilidades No Cognitivas S.L”.

El Sr. Decano de la Facultad de Psicología considera que, si bien los socios fundadores pertenecen a la Facultad de Economía, se deberá contratar a personas con la competencia acreditada.

Se aprueba.

5.5. Incorporación de la Universidad de Murcia a la EICNT “Laboratorio de Estrategias e Ideas para el Territorio S.L”.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo desea dejar constancia del apoyo brindado por el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia en la creación de la EICNT, así como felicitar a la técnico de la OTRI responsable por su trabajo e interés, extensible al resto del personal OTRI.

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, del límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Universidad de Murcia para 2019

Se aprueba.

7. Aprobación, si procede, de las propuestas de los Presupuestos de la Universidad de Murcia, de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2019. Estudio comparativo.

El Sr. Gerente presenta la propuesta de Presupuestos de la Universidad de Murcia, de la Fundación Veterinaria Clínica y la Sociedad de Medio Propio Personificado TICARUM.

El Sr. Director Académico de ENAE Business School apunta que el criterio de sostenibilidad en una Administración Pública se basa en que los gastos corrientes estén por bajo de los ingresos corrientes, pero esto no es rigurosamente cierto en las Universidades en general porque, dice, “tenemos, en la parte de inversiones, una serie de gastos que por su naturaleza son inversiones pero sin embargo no deja de ser corrientes y necesarios que se ejecuten todos y cada uno de los años (revistas o libros). Están en el capítulo VI, son inversiones, pero si tuviéramos que hacer un ajuste presupuestario en donde estuviésemos solo financiando las inversiones con el 1.800.00 euros que nos queda estaríamos cuasi muertos, pero al haber remanente, como ha señalado el Sr. Gerente, podemos tirar del remanente”. Por ello, en el plan de financiación del 2021 la Comunidad Autónoma debe asumir que el criterio de equilibrio presupuestario no solamente se rige por la regla general, sino además por la parte de inversiones inherentes a la actividad propia de la universidad que sí o sí hay que realizar.

El Sr. Decano de la Facultad Economía y Empresa felicita al personal del Área de Gestión Económica por la elaboración del presupuesto y por la exposición realizada por el Sr. Gerente. Matiza que en los últimos años se ha estado recurriendo al remanente de tesorería no afectado pero considera que “eso tiene los días contados y esa situación debe revertirse en el nuevo plan de financiación porque en ellos nos irá la sostenibilidad”. Solicita la opinión del Gerente sobre la previsión de que el remanente se pueda gastar y de cómo incorporar gastos que van a pasar a financiación ordinaria como subidas salariales o sexenios de transferencia.

El Sr. Gerente señala que está completamente de acuerdo con su intervención. El uso del remanente tiene un límite y no puede ser cero, menos de 10 millones es una línea roja. Entiende que habría que activar la comisión de seguimiento del plan de financiación y trasladar las cuestiones relativas a cómo se va a ejecutar la subida salarial o qué va a pasar con sexenio de trasferencia.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Sra. Vicedecana de Facultad de Ciencias Sociosanitarias se suman a las felicitaciones y preguntan por las inversiones en los campus periféricos.

El Sr. Gerente indica que está previsto que en enero se presente un plan director de infraestructuras donde se especificarán las iniciativas para atender a estos campus y que todo responda a un proyecto conjunto y, por supuesto, estará en función del presupuesto. Recuerda que en el Plan de actuaciones de Gerencia se ha incorporado una línea referente al incremento de las acciones de mecenazgo y habrá que ver qué se puede conseguir por esta senda.

El Sr. Presidente de CEUM pregunta por las ayudas al estudio, concretamente, por qué aumentaron el año pasado en 30.000 euros y este año sólo en 6000. Igualmente, pregunta por qué han disminuido las cuantías de las becas de colaboración.

El Sr. Gerente responde que se ha mantenido la cantidad de ayudas al estudio en 150.000 euros y que al mantenerse los presupuestos participativos, será mediante esta vía por la que poder incrementar esa partida.

La Sra. Representante del Grupo A felicita al Sr. Gerente por la exposición. Considera que respecto al presupuesto de infraestructuras, si bien está focalizado a terminar el Campus de Ciencias de la Salud, hay un problema latente que afecta a todas las áreas experimentales en relación a la adecuación de los espacios siguiendo normas estrictas de seguridad biológica. En este sentido, pregunta si se contempla ese tipo de gastos de adecuación en el presupuesto.

El Sr. Gerente manifiesta que se está realizando un esfuerzo en materia de bioseguridad en los laboratorios. El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, como responsable del Comité de bioseguridad, se sorprendió de la falta de regulación por lo que se acometió por primera vez la evaluación de riesgos (bioseguridad) y se está procediendo a invertir dinero, primero, en los servicios centrales (ACTI). También se quiere ayudar a los investigadores en sus propios laboratorios por lo que se sacará una convocatoria cofinanciada con el objeto de poder atender a investigaciones.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras puntualiza que no se conocía la situación hasta que se abordó la evaluación de los riesgos y es ahora cuando comienza su planificación.

El Sr. Defensor del Universitario pregunta sobre la constitución de un fondo para situaciones de emergencia sobrevenidas y excepcionales. El Sr. Rector señala que estas situaciones tienen cabida en este presupuesto de la Universidad de Murcia y se resolverán.

El Sr. Rector recuerda que el plan de financiación es 2016-2020 por lo que se está trabajando en el nuevo plan que habrá que negociar con la Comunidad Autónoma y la UPCT. Los miembros del Consejo de gobierno conocen que se ha constituido una comisión de expertos que está trabajando para establecer cuál va a ser la posición de la UMU en esa negociación.

Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de las normas de ejecución presupuestaria para 2019.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

EL SR. GERENTE presenta los siguientes puntos:

9.1. Modificación de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

9.2. Transferencia de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito: Expedientes 3468, 3469, 3559, 3577, 3579, 3691, 3723, 3817, 3818, 3819, 3822, 3827, 3830, 3834 y 3835. Además, se aprobaron los expedientes: 3858, 3859, 3860, 3861, 3862, 3863, 3864, 3865, 3866, 3867 y 3868, en cuestiones de trámite (punto 14).

En cuanto a las propuestas de transferencias de crédito se aprobaron los expedientes 3608, 3623, 3663, 3684 y 3733.

9.3. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales: Proyectos 25522, 25820, 26204, 26206 y 31307. En cuanto a las propuestas de gastos plurianuales se aprobaron los siguientes Proyectos: 5133, 14704-1, 14704-2, 17265-1, 17265-2, 17265-3, 18529 y 18540. El gasto plurianual proyecto 19510 y la propuesta de gasto plurianual proyecto 18531 fueron aprobados en el punto 14 sobre cuestiones de trámite.

9.4. Informe de modificaciones presupuestarias del tercer trimestre de 2018.

Se informa.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado

EL SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO presenta los siguientes asuntos.

10.1. Plazas para sustituciones y bajas de profesorado y para el curso 2018/2019.

Se aprueban.

10.2. Comisión de Servicio de profesorado.

Se aprueba.

10.3. Comisiones de Selección de profesorado contratado.

Se prueban.

10.4. Permisos de personal docente.

Se aprueban.

La Sra. Decana de la Facultad Biología solicita que la persona que se hace cargo de la docencia también firme la solicitud de permiso. El Vicerrector señala que esta cuestión está prevista en el Pórtico que se está desarrollando.

11. Informe y aprobación, si procede, de Acuerdos de Colaboración, tramitados a través del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD informa que ya se está introduciendo la cláusula referida al Código ético. El Sr. Director de la EIDUM agradece la diligencia e interés en ponerlo en marcha.

Igualmente informa de los siguientes convenios y acuerdos que se aprueban:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación AMIGA de Murcia.
- Protocolo de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la apertura de líneas de investigación y colaboración orientadas a la transferencia de conocimiento desde la segunda al primero, a desarrollar en el marco de los objetivos y actuaciones programadas en la Agenda Estratégica 2016/2020 del TSJMU.
- Protocolo General de Actuación entre la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (Colombia) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Quintana Roo (México) y la Universidad de Murcia (España).
- Memorando de Entendimiento (MdE) entre la Universidad de Varsovia (Polonia) y la Universidad de Murcia (España).
- Memorando de Entendimiento entre la Universidad Federal de Uberlândia (Brasil) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Alcantarilla Club Fútbol Sala.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación PREDIF Región de Murcia (Plataforma Representativa de Personas con Discapacidad Física).

CONVENIOS PARA PROMOTOR EXTERNO DE ESTUDIOS PROPIOS

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y General ASDE, S.A. para el desarrollo de estudios propios.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE CÁTEDRAS

- Convenio de concesión de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Molina de Segura, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la creación de la “Cátedra Abierta Interuniversitaria para la Innovación y la Participación”.
- Convenio de colaboración entre Estrella de Levante, S.A.U., la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Estrella de Levante Campus Mare Nostrum”.
- Convenio entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de Innovación para la Especialización Inteligente”, mediante la concesión de una subvención directa.

CONVENIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SEDES PERMANENTES

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitario.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD

- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración en proyectos de investigación entre Laboratorios Menarini S.A. y la Universidad de Murcia
- Convenio de cooperación educativa entre la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad de Murcia.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Asociación Azul en Acción, para colaborar en proyectos solidarios en visión.
- Convenio de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Universidad de Murcia y la Fundación UNIVERSIA, para la celebración del IX Encuentro de la Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (SAPDU).
- Convenio de acogida entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Paul-Valéry Montpellier 3 (Francia).
- Convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para la reutilización, puesta a disposición y cesión de sistemas y aplicaciones informáticas entre ambas Instituciones, al amparo de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y el Observatorio de Innovación Agroecológica Frente al Cambio Climático, para el desarrollo del proyecto: Alimentando el Campus de Forma Sostenible y Saludable.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la FIRMA del Anexo I al convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Murcia, España, con CIF. Q3018001B, y la Universidad Mariana, Colombia, con NIT 800.092.198-5.
- De la RENOVACIÓN del Convenio Regulator de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Yecla.
- De la RENOVACIÓN del Convenio Regulator de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Lorca.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Católica de Córdoba (Argentina).
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Máster Interuniversitario en Orientación e Intermediación Laboral.
- De la FIRMA del convenio entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en el desarrollo de actividades del Centro de Estudios de Arqueología Virtual, en desarrollo del convenio marco firmado por ambas Instituciones el 8 de septiembre de 1998.

- De la RENOVACIÓN del Acuerdo para la prestación de servicios financieros entre la Universidad de Murcia y Banco Santander, S.A.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración en materia de formación, entre la Universidad de Murcia y la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

12. Informe y aprobación, si procede, de nuevos Cursos del Servicio de Idiomas y propuesta de precios públicos, tramitados a través del Vicerrectorado de Internacionalización

Se aprueban.

13. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Enfermería.

EL SR. SECRETARIO GENERAL indica que desde el decanato de la Facultad de Enfermería se ha trasladado el Reglamento para su aprobación, que cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica y responde a los modelos que se han ido aprobando en este Consejo de Gobierno de las distintas delegaciones de alumnos.

Se aprueba.

14. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

1. Se aprueba un convenio entre UMU y el Observatorio de innovación agroecológica frente al cambio climático.
2. Se aprueba gasto plurianual para mantenimiento baja tensión, la prórroga del contrato de José Martín con cargo a un proyecto y 11 expedientes de devolución de gastos al ministerio por no aceptaciones en la justificación.
3. En relación a los Premios Extraordinarios Fin de Grado, se había quedado pendiente de aprobación en el último Consejo de Gobierno la propuesta de la Facultad de Química de conceder dos premios, dentro de la ratio de 70 alumnos, a dos estudiantes con notas medias de 9'41 y 9'38 y a dos alumnas de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias con idéntica puntuación de 9'18. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de dos premios extraordinarios en esta última Facultad. Respecto a la Facultad de Química, la diferencia entre el primero y el segundo es de 0'03 centésimas. Esta diferencia de 0'03 centésimas, se aprecia en otras titulaciones de manera que atender la solicitud implicaría conceder siete premios extraordinarios más. Por tanto, en la medida que la diferencia de 0'03 no es causa "puntual y excepcional" como requiere el Reglamento, se rechaza la propuesta de la Facultad de Química.

16. Ruegos y preguntas.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología pregunta sobre la posibilidad de que la bolsa de asociados pudiera ampliar el plazo de validez. El Sr. Vicerrector del Profesorado contesta que se preguntará sobre esa posibilidad de ampliación.

El Sr. Representante de Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación traslada la queja de varios directores de departamento sobre la carga de trabajo que representa para los departamentos la convocatoria de plazas. El Sr. Vicerrector del Profesorado indica que es consciente de la situación pero que el Área de Recursos Humanos no puede asumir esa prebaremación, por la dificultad que representa. Informa de que se están simplificando los baremos empleados en las plazas de profesor asociado y se va a intentar proceder a la mecanización de la prebaremación antes de ir a la Comisión.

El Sr. Representante de Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación respecto al Comité de Ética, demanda una mayor agilidad en la resolución de las peticiones que se dirigen. El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia indica que hay muchas peticiones y todas tienen su singularidad, que se sufrió una baja que ralentizó las resoluciones, si bien, en estos momentos se encuentran al día.

La Sra. Representante del Grupo A felicita al Equipo Rectoral sobre el proceso de elaboración del presupuesto y pregunta sobre la previsión de la transformación de asociados en ayudantes doctores y sobre si se va a mantener la convocatoria Renove para ayudantes doctores.

El Sr. Vicerrector del Profesorado señala que la previsión es la ejecución de la OEP de 2018 con 179 plazas sin que, por el momento, haya otras actuaciones previstas. El Sr. Rector añade que con este tipo de medidas se obtendrá una visión general de la situación y permitirá tomar las decisiones oportunas.

El Sr. Representante del Grupo C cuestiona la necesidad de aprobar un código de buenas prácticas en el marco de la Universidad de Murcia sobre “prácticas académicas externas”. Asimismo considera que hay que tender a eliminar las prácticas académicas externas del COIE que no cuentan con beca económica asociada porque en la práctica carecen de finalidad formativa y se trata de mano de obra barata.

Respecto a los Premios Extraordinarios de Fin de Grado, el Sr. Representante del Grupo C considera conveniente seguir la recomendación del Defensor del Universitario en el sentido de recuperar la exención de la tasa por expedición del título. Igualmente, solicita que se cumpla la resolución del Defensor del Universitario de garantizar la evaluación continua. Por último, pregunta sobre la posibilidad de recuperar las becas del Aula Sénior y sobre cómo se está actuando en relación a los estudiantes que se desplazan al Campus de Lorca.

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad coincide con el Sr. Representante del Grupo C en que debería tenderse a un modelo de práctica extracurricular remunerada pero otra parte más importante, considera, es que se cuente con un proyecto educativo y un plan formativo. Declara que se está trabajando en ambas cuestiones en paralelo.

La Sra. Vicerrectora de Estudios le parece una propuesta razonable que a los estudiantes que se les conceda el premio extraordinario de fin de grado se les exima del pago de la tasa de expedición del título. El Sr. Rector aclara que el mismo camino debe seguirse con las becas del aula Sénior.

Sobre el desplazamiento de nuestros estudiantes al campus de Lorca la Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras, informa de que se está negociando con diferentes Administraciones para solucionarlo.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas pregunta si se ha recibido el informe de Asesoría Jurídica respecto al complemento específico en las pagas extraordinarias. El Sr. Rector responde que ha sido solicitado dicho informe a la Asesoría Jurídica y que determinará cómo se debe proceder. Además pregunta si hay alguna normativa o criterio que se esté utilizando para determinar la antigüedad de los centros. El Sr. Rector manifiesta que tomar una decisión al respecto debe ser algo que surja del consenso de los centros mediante una Comisión ad hoc.

Aprovecha el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas para informar sobre la presentación del libro “Bernardo Cascales In Memoriam” el 21 de diciembre que recoge las contribuciones del homenaje que le ofreció la Facultad de Matemáticas anteriormente.

El Sr. Decano de Bellas Artes solicita que la partida fungible inventariable para prácticas se adelante todo lo posible. El Sr. Gerente señala que por una cuestión de distribución de competencias se ha retrasado pero el año que viene el procedimiento estará acabado lo antes posible. Igualmente, solicita como Decano ser avisado sobre las bajas de los profesores.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que no se informa a los decanos, solo se informa a los directores de departamento. Se va a tratar de comunicar también a los decanos y añade que el proceso sólo se inicia cuando el profesor afectado comunica su baja y eso se retrasa varias semanas. Así, mientras no se tengan constancia de la baja no se puede poner en marcha el procedimiento de sustitución.

El Sr. Director Académico de ENAE Business School recomienda que la exención de la tasa de expedición del título de los premios extraordinarios fin de grado se recoja en la Orden correspondiente. Además, pregunta qué mecanismos se han puesto en marcha, sobre la noticia aparecida en un medio de comunicación relativa a un posible plagio sobre una tesis doctoral. El Sr. Rector responde que hay una denuncia de un profesor sobre plagio que llega a la Inspección de Servicios en junio de 2018 y se inician por parte de la Inspección las diligencias previas tendentes a verificar si hubo, o no, plagio.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprueba el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.18 horas, se levantó la sesión.